

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17498** BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil de Badajoz, anuncia:

1. Que en la sección I declaración concurso abreviado voluntario número 49/2013, referente al deudor "Kantrila, S.L.", CIF B-06254528, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

4. Remítase asimismo copia en formato CD, al Colegio de Procuradores de Badajoz, para la referida publicidad.

Badajoz, 29 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130023596-1